



**ACUERDO MARCO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE PROYECTO
EDUCAR 2050 ASOCIACIÓN CIVIL, MUNICIPALIDAD DE PILAR,
ASOCIACIÓN CIVIL PILARES
Y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS.
PROGRAMA: "LIDERES PARA EL APRENDIZAJE"**

Entre Asociación Civil Pilares con domicilio en Panamericana KM 49, 5 *Bureau Pilar Edificio Sur Ofic 3-3_4*, representada en este acto por Guadalupe Masi en su carácter de Directora Ejecutiva en adelante "ASOCIACIÓN" por una parte, Proyecto Educar 2050 Asociación Civil, en adelante "EDUCAR 2050", con domicilio en la calle Arenales 1999 8°B C.A.B.A., representada en este acto por Manuel Álvarez Trongé DNI N° 13.417.628 en su carácter de Presidente, y la Fundación Universidad de San Andrés, en adelante "UNIVERSIDAD" con domicilio en Vito Dumas 284, Victoria, provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Dr. Lucas S. Grosman, DNI N° 22.276.828, en su carácter de Rector de la Universidad de San Andrés, la Municipalidad de Pilar, en adelante "MUNICIPALIDAD" con domicilio en Rivadavia 660, Pilar, provincia de Buenos Aires, representada en este acto por Nicolás Ducoté DNI 21.831.921, en su carácter de Intendente; suscriben el presente Acuerdo Marco de Alianza Estratégica, que seguidamente se describe,



CONSIDERANDO:

- Que la "ASOCIACIÓN", tiene como visión despertar conciencia de compromiso que genera participación ciudadana y equipos de trabajo en proyectos de alto impacto social. Integramos una red de líderes que promueven la transformación y el desarrollo social sustentable, desde la educación y la responsabilidad individual y colectiva. Nuestra vocación de servicio es desde la escucha y la interacción con personas e instituciones.
- Que "EDUCAR 2050" tiene como visión colocar a la Argentina entre los países de más alta calidad educativa, trabajando para que la educación argentina sea calificada entre las cinco mejores del mundo antes del año 2050 y, por misión, incidir en política pública y concientizar a la sociedad civil acerca de la importancia de la educación de

2982-17 18 AGO 2017